



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Turismo de la Nación, participó oficial y recientemente de la 22° Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT) en Chengdu, China, donde nuestro país fue elegido por unanimidad a cargo de la presidencia del Comité Ejecutivo de dicha organización.

La Organización Mundial de Turismo es el máximo organismo abocado al Turismo. Los países asociados son 157 miembros plenos (territorios soberanos, excluyendo: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Nueva Zelanda, entre otros grandes mercados turísticos), 6 miembros asociados (territorios sin manejo de sus relaciones internacionales) y más de 480 miembros afiliados (sector privado). La República Argentina es miembro pleno fundador desde 1975 y se encuentra representado en la OMT por el Ministerio de Turismo de la Nación.

Los órganos principales de la OMT son la Asamblea General (órgano supremo que adopta las decisiones, donde se encuentran representados todos sus miembros), el Consejo Ejecutivo (órgano que adopta, en consulta con el Secretario General, las medidas necesarias para implementar las decisiones de la Asamblea General) y la Secretaría General (dirigida por el secretario General conjuntamente con 5 directores Ejecutivos y 92 funcionarios, con sede en Madrid, España).

En esta Asamblea general se renovaron cargos como la Secretaria General, tarea para la cual fue designado el georgiano Zurab Pololikashvili y los 34 miembros del Comité Ejecutivo, integrado por uno de cada cinco países de cada región del planeta. Argentina, representada por el ministro Gustavo Santos, fue designada por unanimidad para ejercer la presidencia del comité durante el 2018 y ocupará la Primera Vicepresidencia en el 2019.

El Comité Ejecutivo es el órgano de máxima representación de la Organización Mundial del Turismo, está integrado por representantes de 34 países y tiene un rol fundamental definiendo las políticas, aprueba o rechaza los programas, el presupuesto y ejerce el control sobre la gestión del Secretario General.

En el marco del mismo encuentro, el ministro Santos participó de la reunión donde se definió que nuestro país sea miembro del Consejo Ejecutivo de ese organismo. Será en representación de la Región de las Américas durante 2018 y 2019.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La Cumbre Regional de las Américas de la OMT se realizó asimismo en la ciudad de Chengdu, República Popular de China, y contó con la presencia del ministro de Turismo de la Nación, Gustavo Santos, y representantes de los 23 países de la región de las Américas.

Cabe destacar que la región está compuesta por 24 países, donde hay cinco lugares para representantes ante el Consejo Ejecutivo. Los mandatos duran 4 años y se renuevan de forma alternada, por lo que continúan con mandato México y Paraguay y asumen los mandatos compartidos Argentina, Uruguay y Jamaica.

Durante la reunión, los 6 países postulantes llegaron a un acuerdo para compartir mandatos quedando de la siguiente manera: Argentina (2018 -2019) / Perú (2020 - 2021); Uruguay (2018 - 2019) / Brasil (2020 - 2021), Jamaica (2018 - 2019) y Honduras (2020 - 2021).

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por los espacios de representación alcanzados por nuestro país en el marco de la realización de la 22° Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, los días 11 al 16 del corriente mes de setiembre en Chengdu, China, donde Argentina fue elegida, por unanimidad, a cargo de la presidencia del Comité Ejecutivo de dicha organización, y miembro del Consejo Ejecutivo de ese organismo, en representación de la Región de las Américas durante 2018 y 2019, en un mandato compartido con los estados de Uruguay y Jamaica.

Artículo 2°.- De forma.